

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

7464 *LANDIS & GYR, S.A.*
(*SOCIEDAD UNIPERSONAL*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en fecha 24 de marzo de 2010, aprobó la reducción del capital en la cantidad de 2.306.500,00 euros, mediante la amortización de las acciones números 201.829 a 357.000, ambas inclusive. La reducción tuvo por finalidad el aumento de las reservas voluntarias de la compañía.

Consecuentemente, se acordó la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social, el cual, tras la ejecución del acuerdo de reducción de capital ascenderá a 3.000.000,00 euros, representado por 201.828 acciones nominativas de 14,864145 euros de valor nominal cada una de ellas.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales tendrán derecho de oposición a la reducción de capital social acordada.

En Sevilla, a, 25 de marzo de 2010.- La Vicesecretaria No Consejera, doña María José Giménez Villalba.

ID: A100023013-1